

llo Pérez, Otorrinolaringólogo del Hospital del Cuerpo número 1 (Madrid), al Hospital número 3 (Barcelona), Plana Mayor, Inspección.

Teniente, D. Baltasar Cerón Calvo, de la Escuela de Sanitarios, al 36 Grupo especial (Barcelona).

Cabo, Patricio Ledesma Calderón, del 22 Grupo (Barcelona), a los Campos de Trabajo del Ministerio de la Gobernación, continuando para haberes en dicho Grupo.

Guardia, Manuel Samper Gómez, del 22 Grupo (Barcelona), destinado para el mismo servicio que el anterior y efectos administrativos en dicho Grupo.

Idem, Salvador Tripiano Casanova, de las Fuerzas Urbanas de Murcia, al 40 Grupo (Barcelona), para haberes.

Idem, Joaquín Lastra López, del Parque número 3 (Barcelona), al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, Francisco Ariza Capote, de la 53 Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba), al 32 Grupo (Barcelona).

Idem, Francisco Huertas Montiel, de la plantilla de Castellón, al 36 Grupo (Barcelona).

Idem, Benito Lorenzo Lorient, del primer Grupo (Barcelona), al 36 Grupo (Barcelona).

Idem, Santiago Rabanal Mezquida, del tercer Grupo (Barcelona), a los talleres de sastrería del Cuerpo, y efectos administrativos al 40 Grupo (Barcelona).

Idem, Alberto Caballero Girón, del 21 Grupo (Barcelona), al 40 Grupo (Barcelona), para efectos administrativos, pasando a prestar sus servicios a los talleres de sastrería del Cuerpo.

Idem, Paulino Parra López, del cuarto Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Manuel Mayoral Pascual, del cuarto Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Cabo, Lucio de Gregorio Colino, del segundo Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Lucio Llorente Gómez, del cuarto Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Ruperto Buenachi, del primer Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, José Hernando Hernando, del primer Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Félix Graciano López, del segundo Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Agustín de la Cruz Pérez, del segundo Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Enrique Vilela Ruiz, del segundo Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Rafael Rojas Guzmán, del se-

gundo Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, Marcos Ruiz Daguerre, del Parque número 1 (Madrid), al Parque número 3 (Barcelona).

Sargento, D. José Carrasco Cifuentes, del segundo Grupo (Barcelona), al 23 Grupo (Barcelona).

Guardia, Luis Brihuela Plaza, del 36 Grupo (Barcelona), al 23 Grupo (Barcelona).

Idem, Enrique Gangel Pujol, del 36 Grupo (Barcelona), al 23 Grupo (Barcelona).

Capitán, D. José Blasco Valero, de la 45 Compañía Urbana (Vinaroz), a las Fuerzas Urbanas de Barcelona.

Idem, D. Eugenio Martín Quintas, del tercer Grupo (Barcelona), al 15 Grupo (Valencia).

Teniente, D. Luis Almagro López, del 37 Grupo de Asalto (Almadén), al segundo Grupo (Barcelona).

Idem, D. Florencio Barbero Marín, de la 52 Compañía Urbana (Ocaña), a las Fuerzas Urbanas de Barcelona.

Idem, D. Ricardo Urresola Ochca, del 30 Grupo (Segorbe), al 21 Grupo (Barcelona).

Sargento, D. Argentino Novo Romeo, del 11 Grupo (Castuera), al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, D. Diego Moclán Fernández, del 30 Grupo (Segorbe), al séptimo Grupo (Barcelona).

Cabo, José Cortés Sosilla, del 15 Grupo (Valencia), al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Rafael Boronet Prats, del 15 Grupo (Valencia), al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Enrique Nieves Alfaro, del 30 Grupo (Segorbe), al séptimo Grupo (Valencia).

Idem, Victoriano Sánchez Martín, del 30 Grupo (Segorbe), al séptimo Grupo (Valencia).

Guardia, Nicolás Buitrago, del 15 Grupo (Valencia), al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, José Boronat Prats, del 15 Grupo (Valencia), al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Miguel Velando, del 15 Grupo (Valencia), al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Antonio Jiménez Morales, del 37 Grupo (Almadén), al 24 Grupo Ciudad Real).

Idem, Francisco Pacheco Sánchez, del 12 Grupo (Murcia), al noveno Grupo Urbano (Murcia), por prescripción facultativa.

Sargento, D. Francisco Ferrero García, del tercer Grupo (Barcelona), al 40 Grupo (Barcelona).

Guardia, Emilio Vaque Casals, de nuevo ingreso, al 23 Grupo (Barcelona).

Los Guardias de nuevo ingreso que

a continuación se relacionan, pasan destinados al 23 Grupo de Asalto (Barcelona).

Emilio Vaque Casals.

Juan Albarni Carbonell.

Jaime Rivera Casellas.

Pascual Pérez Ardín.

Francisco Bosca Garriga.

Antonio Jove Torres.

Agustín Pérez Frías.

José Arández Castellano.

Juan Jaro Seuba.

Recaredo Belles García.

Juan Carulla Majench.

Julián Marín Abellana.

Hilario Pardo Tejedor.

Juan Prado Guevara.

Juan José Fernández Contrera.

José Laiz Ciria.

Queda sin efecto el destino al 40 Grupo (Barcelona), publicado en la Orden de esta Inspección del 13 del mes anterior, del Cabo del segundo Grupo (Barcelona), Eusebio López López.

Cabo, Antonio Rodríguez Álvarez, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, como Sanitario).

Guardia, Alberto Rodríguez López, de la Plana Mayor de la Inspección General (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, como Sanitario).

Cabo, Juan Ayllón León, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, como peluquero).

Guardia, Manuel Oliver Sanz, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, como Administrador).

Cabo, Joaquín Fernández Fernández, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, para Intendencia).

Guardia, Angel Bonilla Pastor, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la Plana Mayor de la Inspección (Hospital Base, para Intendencia).

Idem, Luis del Barrio Souquiers, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, como fontanero-electricista).

Idem, Francisco G. Sala Juana, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, como cocinero).

Idem, Vicente Aldrufén Coll, de la Plana Mayor de la Inspección (Escuela de Sanitarios), a la misma (Hospital Base, como ayudante de cocina).

Artículo 5.º El personal que a continuación se relaciona, que constituye la Banda de Cornetas y Tambores, pasa destinado al 40 Grupo especial (Barcelona), para haberes y demás deven-